I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001107

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 12 JUL 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/128/2024; el Ordinario N°400/071/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Exento N°202/880/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/880/2024, se designó a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada **"INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES, COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-78-LE24**, sancionada por Decreto Exento N°202/796/2024.

Lo solicitador por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Ordinario N°400/071/2024.

D E C R E T O:

1. Modifiquese el Decreto Exento N°202/880/2024 que designó a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada **"INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES, COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-78-LE24**, sancionada por Decreto Exento N°202/796/2024, en el sentido de reemplazar al funcionario Esteban Gutierrez Castillo, por el funcionario don **Juan Aguilera Cordova, Cedula de Identidad** [redacted]

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa